



PASA REFORMA DE LA GN EN COMISIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Por Luis Carlos Silva

La Comisión de Seguridad Ciudadana de la Cámara de Diputados presidida por Morena dio luz verde a la iniciativa enviada por el Ejecutivo Federal, para que la Guardia Nacional quede bajo control total del Ejército, por lo que el documento pasó su primera aduana sin sufrir ninguna modificación.

En la LXV legislatura una vez se dio entrada a una iniciativa de reforma constitucional enviada por el presidente Andrés Manuel López Obrador a San Lázaro, sin que existiera un rechazo o modificación en su texto inicial.

La iniciativa presidencial propone reconocer a la Guardia Nacional como una fuerza policial de carácter permanente, cuyos agentes deben tener la misma formación, disciplina y adiestramiento que las fuerzas castrenses, de modo que sea el Ejército quien esté al mando operativo y administrativo de este órgano de seguridad pública.

Luego de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) declaró inconstitucional la reforma por la vía secundaria para adscribir la GN a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) como pedía el presidente de la República, el titular del Ejecutivo fijó como una de sus prioridades un nuevo intento, pero ahora a través de una reforma constitucional.

Hace una semana Morena anunció su intención de votar a mediados de abril en el Pleno de la Cámara de Diputados el mayor número posible de reformas presidenciales para darles oportunidad de llegar al Senado de la República y ser ratificadas antes de terminar el actual periodo ordinario de sesiones.

Al respecto, el diputado de Morena, Juan Pablo Sánchez señaló que su bancada

votará a favor porque ante la inseguridad que vive el país se tiene que seguir trabajando y pidió a los otros partidos a reflexionar el sentido de su voto y no polarizar el tema.

En tanto, legisladores panistas de la Comisión de Seguridad Ciudadana votaron en contra e insistieron que la militarización de la seguridad pública va en contra de las recomendaciones de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos para que los cuerpos de seguridad pública sean órganos civiles.

A su vez, diputados del PRI se abstuvieron, pero mencionaron que una modificación constitucional requiere de mayor profundidad a la de la iniciativa presentada por el Poder Ejecutivo.

"Esta definición de fuerzas armadas debe ser revisada con mayor profundidad. Vamos en abstención para que el debate continúe y dar mayor certeza a las instituciones para que tengan mejor desempeño", señaló Carlos Iriarte Mercado.



Foto: X: @GN_MEXICO_